



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales. Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	18 actas consistentes en 196 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Acta 046 Pág. 2: Nombre y matrícula de estudiante que recibió prórroga de Experiencia Recepcional.</p> <p>Págs. 3 a 14: Nombre, matrícula y calificaciones de alumnado que solicitó cambio de carrera o equivalencia de Experiencias Educativas.</p> <p>Acta 047 Pág. 6: El nombre, matrícula y número de celular del alumno que se muestra solicitó cambio de carrera.</p> <p>Acta 049 Pág. 5: El nombre y la matrícula que se muestra solicitó un cambio de asesor y de jurado.</p> <p>Pág. 6, 7 y 8: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de ciudadano quien solicitó revalidación de Experiencias Educativas.</p> <p>Acta 050 Pág. 3 y 4: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de alumnado solicitando su revalidación de Experiencias Educativas.</p> <p>Acta 051 Pág. 3: El nombre y la matrícula de alumnado que se muestra obtuvo el aval de movilidad.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>Acta 055 Pág. 4: El nombre y la matrícula de alumnado que se muestra obtuvo el aval de baja extemporánea.</p> <p>Pág. 4: El nombre y la matrícula de alumnado que se muestra obtuvo el aval de inscripción extemporánea.</p> <p>Acta 058 Pág. 2: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando baja extemporánea.</p> <p>Pág. 3: Se muestran los nombres y matriculas de alumnado que solicita una beca.</p> <p>Pág. 4: Se muestran nombres y matriculas de alumnos que presentan proyecto en HEC Montreal.</p> <p>Acta 059 Pág. 2, 3 y 5: Los nombres y las matrículas que se muestran recibieron el aval de jurado de Experiencia Recepcional.</p> <p>Pág. 4 a 7: Los nombres y las matrículas de los alumnos que se muestran solicitaron movilidad, aval de títulos de proyectos de tema de Experiencia Recepcional, y aval de jurado.</p> <p>Pág. 11: Se muestra el nombre y la matrícula de trabajos para ser presentados en Experiencia Recepcional.</p> <p>Acta 060 Pág. 2: Se presentan nombre, matrícula, folio de acta de nacimiento para solicitar un cambio de información de registro.</p> <p>Pág. 3: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando se le designe jurado.</p> <p>Pág. 4, 5 y 6: Se presenta nombre y matrícula de alumnado solicitando prórroga.</p> <p>Pág. 7: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando aval de cumplimiento satisfactorio.</p> <p>Pág. 9: Nombre y correo de alumnos que van a</p>
--	---



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>competir en evento internacional</p> <p>Pág. 10: Nombre y matrícula de alumnos que presentarán trabajo.</p> <p>Pág. 11: Nombre y correo de alumnos que presentarán trabajo.</p> <p>Pág. 14: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando baja extemporánea.</p> <p>Acta 061 Pág. 6: Se muestra el nombre y matrícula de alumnado solicitando una baja de Experiencia Educativa.</p> <p>Pág. 6: Se muestra el nombre y matrícula de alumnado solicitando cambio de carrera.</p> <p>Acta 062 Pág. 3: Se muestra nombre, matrícula, firma y correo electrónico de alumnado solicitando la participación en curso virtual.</p> <p>Acta 065 Pág. 2: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando titulación extemporánea.</p> <p>Pág. 2: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de alumnado en estímulo por alto rendimiento.</p> <p>Pág. 3: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando revalidación.</p> <p>Acta 066 Pág. 5: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando examen de Ultima Oportunidad.</p> <p>Págs. 8, 9, 10 y 12: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de alumno solicitando titulación extemporánea.</p> <p>Acta 070 Pág. 2, 5, 6 y 7: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando una declaración de equivalencia.</p> <p>Acta 073 Pág. 4: Se muestra nombre y matrícula de alumno</p>
--	---



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>solicitando cambio de programa educativo.</p> <p>Págs. 5-8: Se presentan calificaciones.</p> <p>Acta 074 Pág. 5: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando el aval para temas de Experiencia Recepcional.</p> <p>Pág. 10: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando inscripción extemporánea y titulación por examen profesional.</p> <p>Acta 076 Pág. 2 y 3: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando baja temporal.</p> <p>Pág. 5: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando inscripción extemporánea.</p> <p>Acta 078 Pág. 2: Se muestra nombre y matrícula solicitando jurado de Experiencia Recepcional.</p> <p>Pág. 6: Se muestra el nombre y matrícula de alumno solicitando un cambio de tema para Experiencia Recepcional.</p> <p>Pág. 15: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando la designación de jurado.</p> <p>Pág. 17: Presentación de testimonio de desempeño satisfactorio el cual presenta nombre.</p>
<p>IV.- Fundamento legal y motivación</p>	<p>Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Haga clic aquí para escribir una fecha. Haga clic aquí para escribir texto.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 076
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las Doce horas del día veintidós de Abril de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, reunidos con autorización del decreto rectoral de fecha 28 de abril de 2020 por Video Conferencia Via Zoom debido a la pandemia Covid-19, los CC. Mtro. Jorge Del Rio Montiel, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Maestra Consejera, Mtro. Ángel Suarez Álvarez Catedrático, Mtra. Dolores Vera Dector Catedrática; María Fernanda Maldonado Reyes Consejera Alumna, Yhani Elizabeth Rosado Ramírez Representante Alumna de la carrera de Ingeniería Naval, Esteban Mendoza Guzmán Representante Alumno de la Carrera de Ingeniería Mecánica, Fabio Daniel Domínguez Ruiz Representante Alumno de la Carrera de Ingeniería Industrial y Jorge Arturo Roura Amador Alumno Representante de la Carrera de Ingeniería Mecánica - Eléctrica; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha diecinueve de Abril de dos mil veintiuno, suscrita por el Mtro. Jorge Del Rio Montiel, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Aval de Bajas Temporales Extemporáneas de la FIMCN.
4. Aval de Becas Escolares de la FIMCN.
5. Aval del Producto Colección: Prohibido No Avanzar Lecturas de Actualización del capítulo 661 del IISE.
6. Aval de Inscripción para el próximo periodo Agosto 21-Enero 22 (202201).
7. Asuntos Generales.

El Mtro. Jorge Del Rio Montiel, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día.
Aprobándose por unanimidad.

El Mtro. Jorge Del Rio Montiel, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 10 integrantes de un total de 11 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 076
Consejo Técnico

SEGUNDO. Aval de Bajas Temporales Extemporáneas de la FIMCN.

- I. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del alumno **N1-ELIMINADO 1** Matricula **N2-ELIMINADO 128** de **INGENIERÍA INDUSTRIAL**; el cual solicita una **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** del período Febrero 2021 – Julio 2021 (202151), ya que por cuestiones económicas y de salud no se puede llevar las clases virtuales de manera regular, afectándolo fuertemente en su desempeño académico; el H. Consejo Técnico ha decidido **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la baja Temporal Extemporánea de periodo Febrero 2021 – Julio 2021 (202151).

- II. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del alumno **N3-ELIMINADO 1** Matricula **N4-ELIMINADO 128** de **INGENIERÍA MECANICA - ELECTRICA**; el cual solicita una **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** del período Febrero 2021 – Julio 2021 (202151), ya que por cuestiones familiares y personales no se puede llevar las clases virtuales de manera regular, afectándolo fuertemente en su desempeño académico; el H. Consejo Técnico ha decidido **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la baja Temporal Extemporánea de periodo Febrero 2021 – Julio 2021 (202151).

- III. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud de la alumna **N5-ELIMINADO 1** Matricula **N6-ELIMINADO 128** de **INGENIERÍA MECANICA**; el cual solicita una **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** del período Febrero 2021 – Julio 2021 (202151), ya que por cuestiones problemas psicológicos de salud mental no se puede llevar las clases virtuales de manera regular, afectándolo fuertemente en su desempeño académico; el H. Consejo Técnico ha decidido **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la baja Temporal Extemporánea de periodo Febrero 2021 – Julio 2021 (202151).

- IV. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del alumno **N7-ELIMINADO 1** Matricula **N8-ELIMINADO 128** de **INGENIERÍA MECANICA**; el cual solicita una **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** del período Febrero 2021 – Julio 2021 (202151), ya que por cuestiones económicas y laborales no se puede llevar las clases virtuales de manera regular, afectándolo fuertemente en su desempeño académico; el H. Consejo Técnico ha decidido **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la baja Temporal Extemporánea de periodo Febrero 2021 – Julio 2021 (202151).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 076
Consejo Técnico

- V. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del alumno **N9-ELIMINADO 1** Matricula **N10-ELIMINADO 128** **INGENIERÍA MECÁNICA**; el cual solicita una **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** del período Febrero 2021 – Julio 2021 (202151), ya que por cuestiones psicológicas no se puede llevar las clases virtuales de manera regular, afectándolo fuertemente en su desempeño académico; el H. Consejo Técnico ha decidido **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la baja Temporal Extemporánea de periodo Febrero 2021 – Julio 2021 (202151).
- VI. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del alumno **N11-ELIMINADO 1** Matricula **N12-ELIMINADO 128** **MECANICA**; el cual solicita una **BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA** del período Febrero 2021 – Julio 2021 (202151), ya que por cuestiones económicas y laborales no se puede llevar las clases virtuales de manera regular, afectándolo fuertemente en su desempeño académico; el H. Consejo Técnico ha decidido **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la baja Temporal Extemporánea de periodo Febrero 2021 – Julio 2021 (202151).

TERCERO.- Aval de Becas Escolares de la FIMCN.

El Dr. Ricardo Fernández Infanzón Secretario de Facultad informa al H. Consejo Técnico de acuerdo a la convocatoria de Becas Escolares publicado el 04 de Marzo del año en curso; se solicita el aval para los alumnos beneficiados del Programa Educativo de Ingeniería Naval que a continuación se detalla:

MATRICULA	NOMBRE	APELLIDOS	REGIÓN	FACULTAD	PROGRAMA EDUCATIVO
N13-ELIMINADO 1	N14-ELIMINADO 1		Veracruz-Boca del Río	Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales	INGENIERIA NAVAL
			Veracruz-Boca del Río	Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales	INGENIERIA NAVAL

Después de analizar la solicitud de acuerdo a la convocatoria de Becas Escolares; el Consejo Técnico determino. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 076
Consejo Técnico

CUARTO.- Aval del Producto Colección: Prohibido No Avanzar Lecturas de Actualización del capítulo 661 del IISE.

El Dr. Ricardo Fernández Infanzón Secretario de Facultad informa al H. Consejo Técnico que recibió la solicitud de la Mtra. Juana Gabriela Mendoza Ponce para el Aval del Producto Colección: Prohibido No Avanzar Lecturas de Actualización del Capítulo 661 del IISE, para lo cual envía el reporte de la actividad realizada a continuación se detalla:



CAPÍTULO 661
INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES

COLECCIÓN:
PROHIBIDO NO AVANZAR
Lecturas de Actualización

La colección "Prohibido No Avanzar" tiene como propósito el de crear una cultura de cooperación en la que se fortalezcan habilidades y actitudes necesarias para la vida profesional.

J Gabriela Mendoza
Ponce
Faculty Advisor 661

Después de analizar la solicitud y el producto Colección: Prohibido No Avanzar Lecturas de Actualización del capítulo 661 del IISE.; el Consejo Técnico determino. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 076
Consejo Técnico

Quinto.- Aval de Inscripción para el próximo periodo Agosto 21-Enero 22 (202201).

- I. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud de la alumna **N15-ELIMINADO 1** Matricula **N16-ELIMINADO 128** **INGENIERÍA INDUSTRIAL**; el cual solicita el Aval para realizar su **INSCRIPCION** para el período Agosto 2021 – Enero 2022 (202201), ya que por cuestiones económicas, laborales y de salud no pudo inscribirse de manera regular en los periodos anteriores, afectando fuertemente su escolaridad; el H. Consejo Técnico ha decidido **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la **INSCRIPCION** para el período Agosto 2021 – Enero 2022 (202201) en las EE que debe presentar en segunda oportunidad y en el siguiente periodo Febrero 2022-Julio 2022 inscribirse en la EE Experiencia Recepcional, sujeto a la aprobación de Servicios Escolares .

- II. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud de la alumna **N17-ELIMINADO 1** Matricula **N18-ELIMINADO 128** **INGENIERÍA INDUSTRIAL**; el cual solicita el Aval para realizar su **INSCRIPCION** para el período Agosto 2021 – Enero 2022 (202201), ya que por cambio de residencia no se inscribió en los periodos de forma regular, tampoco solicitó baja temporal de la carrera afectando fuertemente su escolaridad; el H. Consejo Técnico ha decidido hacer la **RECOMENDACIÓN** deberá dirigirse directamente a la Dirección de Servicios Escolares en Rectoría Xalapa, para solicitar su autorización e inscripción al periodo solicitado, ya que rebasa el número de periodos autorizados, en caso de verse favorecida deberá de cursar las Experiencia Educativas de iniciación a la disciplina que tiene pendientes de acreditar y posteriormente las demás.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 076
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las Trece horas con treinta minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiuno.



Mtro. Jorge Del Rio Montiel
Director de Facultad



Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario de Facultad

Mtra. Jacqueline Chabat Uranga
Consejera Maestra Suplente

María Fernanda Maldonado Reyes
Alumna Consejera Suplente

Mtra. Aguivar Olidel A. Vite Flores
Catedrática

Mtro. Angel Suarez Álvarez
Catedrático

Mtra. Dolores Vera Dector
Catedrática

Yhani Elizabeth Rosado Ramírez
Representante alumno de Ingeniería Naval

Fabio Daniel Domínguez Ruiz
Representante alumno de Ingeniería Industrial

Esteban Mendoza Guzmán
Representante alumno de Ingeniería Mecánica

Jorge Arturo Roura Amador
Representante alumno de Ingeniería
Mecánica - Eléctrica

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
- 13.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."